

Milagro, 11 de marzo del 2020

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de AGRIOJO S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones del Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas. Rindo a ustedes mi informe referente a la actividad económica de la Compañía AGRIOJO S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2019, así como con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado los libros de Actas de la Junta General, el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.
4. Los registros contables se han realizado de acuerdo con los principios de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo que informo a ustedes, señores Accionistas.



Ec. Victor Orozco Mera
C.C. 0903573657
COMISARIO PRINCIPAL